

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 254317

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS ( 3.207.669,60 €).

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (3.881.280,22 €)

**VALOR ESTIMADO:** TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS ( 3.207.669,60 €).

**ÓRGANO PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBILIDAD.



Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

### RESUELVO

**Primero.** Aprobar el presente expediente de contratación.

**Segundo.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

**Tercero.** La aprobación del siguiente gasto:

Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. LOTE 1	1439112000	G/71X/6090900/00.C12A0216V1	445.000,00 €	2023	1015
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. LOTE 1	1439112000	G/71X/6090900/00.C12A0216V1	1.780.000,00 €	2024	1015
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. LOTE 1	1439112000	G/71X/6090900/00.C12A0216V1	1.309.109,92 €	2025	1015

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		08/08/2023 12:52:08	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLiS9WxU104Y2TW5mS4mvZD9m	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Descripción	C. gestor	Posición Presup.	Importe (eur) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. LOTE 2	1439112000	G/71X/6090900/00.C1002019V1	28.474,50 €	2023	1015
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. LOTE 2	1439112000	G/71X/6090900/00.C1002019V1	229.291,50 €	2024	1015
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL. LOTE 2	1439112000	G/71X/6090900/00.C1002019V1	89.404,30 €	2025	1015

**Cuarto.**-La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Quinto.** - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

**Presidencia:**

- D<sup>a</sup>. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.,

Presidencia suplente:

- D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

**Vocalías:**

**Primera:** D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

**Segunda:** D<sup>a</sup>. Ada María Galván Pérez, Representante de la Intervención Delegada.

**Tercera:** D. José Luis Cantarero Lafuente, Técnico de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones Sig.

**Cuarta:** D<sup>a</sup>. Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		08/08/2023 12:52:08	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLiiS9WxU104Y2TW5mS4mvZD9m	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Vocalías suplentes:

**Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

**Segunda:** La persona representante designada por la Intervención Delegada.

**Tercera:** Enrique Bermúdez-Coronel Prats, Técnico de la Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones Sig.

**Cuarta:** D<sup>a</sup>. Sofía Segura Sánchez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Secretaría:** D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Secretaria suplente:** D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

**Séptimo:** Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE  
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		08/08/2023 12:52:08	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLiS9WxU104Y2TW5mS4mvZD9m	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	